

taría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Así lo acordó y firmo en Sevilla el 20 de febrero de 2012.- El Director General.

Sevilla, 24 de febrero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización que se cita, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 668/2012).*

Expediente: AL-33163.

Asunto: Obras en zona de policía, construcción de invernadero.

Peticionario: José López Vargas.

Cauce: Rambla del Águila.

Término municipal: El Ejido.

Lugar: Polígono 9, parcela 290.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería, 26 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

1. Expte.- CA/2012/4/EP- ANTONIO JIMENEZ CAVIRA- Barrios (LOS) CADIZ-ACUERDO DE INICIACIÓN DE RPEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Superar el cupo de capturas, tenía 26 ejemplares de jilgueros en el paraje conocido como (IN-MEDIACIONES LOS CORTIJILLOS) sito en T.M. de BARRIOS (LOS), infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 73.9 , calificada como LEVE Multa 100 euros.

2. Expte.- CA/2012/151-EP- JESÚS BERNAL ALBA – CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS- Cazar con artes prohibidas tenía colocadas 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto de una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2.D (CAÑADA EL CARRASCAL ) sito en T.M. de CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ) infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 74.10, 74.1, calificada como GRAVE , Multa de 1200 euros. Indemnización: 30,05 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

3. Expte.- CA/2012/152/EP- PEDRO CATALAN ALVAREZ- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Cazar con artes prohibidas tenía colocadas 12 perchas y portaba 3 y un ejemplar muerto en una tarabilla (interés especial) en relación con el art. 7.2 D (CAÑADA EL CARRASCAL) sito en el T.M. de CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- infringiendo la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres, en su art. 74.10, 74.1 calificada como GRAVE, Multa: 1200 Euros. Indemnización: 30,05 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACION PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

4. Expte.-CA/2011/1342/EP- MANUEL TIRADO CAMACHO- CHIPIONA (CADIZ)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS – Cazar con artes prohibidas (red y perchas) dando muerte a 20 aves (bisbita) en relación con el art. 7.2 a de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre en el paraje conocido como PAZO RINCONES, sito en el T.M. de ROTA (Cádiz)- Infracción GRAVE art. 74.1 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 610 Euros. Indemnización 300,5 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

5. Expte.-C47/2011- TOMAS JIMÉNEZ LOPEZ - JEREZ (CADIZ)- RESOLUCION – Cazar en zona de seguridad junto a la autovía A-4, con artes prohibidas (carabina) y en terreno no cinegético sito en el T.M. EL TORNO DE LA CARTUJA- JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz) Infracción GRAVE art. 77.28 y 74.10 infracción LEVE art. 76.08 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 900 Euros.

6. Expte.-CA/2011/974/CAZ- MIGUEL OROZCO DOMÍNGUEZ – JEREZ (Cádiz)- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN – Cazar con artes prohibidas (30 lazos), en zona de seguridad, en terreno no cinegético capturando 15 conejos y sin licencia y sin seguro obligario en el paraje conocido como CA-5200 KM. 14,5 sito en el T.M. SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz).- Infracción GRAVE art. 74.10, 77.7, 77.8 de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 3.000 Euros. Indemnización 431,04 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO DE UN MES.

7. Expte.- CA/2012/57/EP- AGUSTÍN ROMERO SANTIAGO MARBELLA (MÁLAGA)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS – Capturar aves fringilidas con red sin autorización (DULCENOMBRE) sito en el T.M. de TARIFA (Cádiz)- Infracción GRAVE art. 74.10 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 610 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

8. Expte.-CA/2011/1381/CAZ – FRANCISCO JAVIER GUERRERO BOLAÑOS – MEDINA SIDONIA (Cádiz)- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN - Tenencia de artes prohibidas (25 perchas), en el interior del vehículo matricula 7295BWG (CTRA. A-390 KM 1,5) sito en el T.M. de CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- Infracción LEVE art. 73.6 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 150 Euros.

9. Expte.-CA/2012/109/CAZ- CRISTÓBAL MARCHANTE NAVARRO-MEDINA SIDONIA (Cádiz) - ACUERDO INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS - Cazar con artes prohibidas (10 redes, 1 escardillo y 4 hurones) sin licencia de caza y capturando 1 conejo en el paraje conocido como ZONA DE SERVIDUMBRE A-389 P.K. (ENTRADA FINCA «LAS VEGAS», sito en el T.M. MEDINA SIDONIA (Cádiz).- Infracción Grave artº. 74.10 , 77.7 de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestre. Multa 1.200 Euros. Indemnización: 15,96 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniaria: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

10. Expte.-CA/2011/676/CAZ- ADRIAN PANAL RAGEL – SAN JOSE DEL VALLE (Cádiz) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -- Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular aprovechando el trabajo de una cosechadora, capturando dos en el COTO CINEGETICO (LA ARENOSA II ) con matrícula 11038 sito en el T.M. SAN JOSÉ DEL VALLE (Cádiz).- Infracción GRAVE arts. 77.9, 77.10 de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 Euros. Indemnización 7,98 Euros.

11. Expte.-CA/2012/8/EP- JOSÉ ACOSTA SOTO – SÁNLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz) – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. –La cesión para la captura de aves fringilidas de los pájaros asignados a su autorización excepcional de capturas (PUNTA DEL AGUILA) sito en el T.M. de SÁNLUCAR DE BARRAMEDA RA (Cádiz). Infracción LEVE art. 73.9 de la Ley 8/03 DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE. Multa de 100 Euros.

12. Expte.-CA/2012/43/CAZ- JOSE M. MEJIAS ACOSTA – SÁNLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz) – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS - Tenencia y uso de medios de captura prohibidos para la caza (lazos) en el paraje conocido como PAGO PORTAJO, sito en el T.M. de SÁNLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz) Infracción GRAVE art. 74.10y de la Ley 8/03 FLORA Y FAUNA SILVESTRE - Multa: 610 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias : PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN E INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

13. Expte.CA/2012/49/EP –ANTONIO PALOMINO RAMIREZ– SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz). – ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Captura de aves de interes especial (3 bisbitas y colirrojo tizzon) en relación con el art. 7.2 a de la Ley 8/03 , utilizando para ello artes prohibidas (17 costillas y 1 reclamo) en el paraje conocido como ENTRE LAS BARRIADAS DE LA VIRGEN DEL MAR Y LA DE ANDALUCIA, sito en el T.M. de SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz). Infracción GRAVE arts. 74.1 y 74.10 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE. Multa: 1.200 Euros e Indemnización de 180,3 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA PRO UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

14. Expte.CA/2012/68/CAZ- JOSE ALVAREZ VIEJO – SANLUCAR DE BARRAMEDA. (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS.- Cazar en coto sin autorización del titular con perro y sin licencia en el coto cinegético (PUERTO LUCERO) sito en T.M. SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz). Infracción GRAVE arts. 77.9 y 77.7 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE. Multa: 11.200 Euros. Otras Obligaciones No pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN

E INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

15. Expte.CA/2012/104/EPZ- RAFAEL MOSCOSO CALDERON- SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Capturar aves fringilidas sin tener sellada la autorización para ese día y superar el cupo de capturas autorizado (tenía 24 jilgueros) (MANGUETA) sito en T.M. BARBATE (Cádiz). Infracción LEVE art. 73.9 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 200 Euros.

16. C24/2011MANUEL RAYA MOLINA– SAN ROQUE (Cádiz)- RESOLUCIÓN .- Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia COTO CA-11.172 NTRA. SRA. DE LA AMARGURA sito en T.M. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz). Infracción GRAVE arts. 77.09 y 77.07 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 900 Euros.

17. CA/2011/953/CAZ- SEBASTIÁN ORTEGA GUZMAN- SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz) – RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR-Cazar en terreno no cinegético con tres perros (ZONA DE LOS CUARTILLOS) sito en T.M. SETENIL (Cádiz). Infracción LEVE art. 76.8 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros.

18. CA/2012/16/EP – JUAN JESÚS ROBLES CERRUDO- TARIFA (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS.- No tener sellada, fechada y firmada la autorización para la captura de fringilidas (INMEDIACIONES DE TARIFA) sito en el T.M. TARIFA (Cádiz). Infracción LEVE art. 73.9 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros.

19. Expte.CA/2011/1047/CAZ- JUAN MURILLO UTRERA - TARIFA (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN . Cazar con artes prohibidas (1 red abatible) y utilizar aguadero artificial en el paraje conocido como RIO DE LA VEGA, sito en T.M. TARIFA (Cádiz). Infracción GRAVE art. 74.10 Infracción LEVE art. 76.09 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE 28 DE OCTUBRE. Multa 800 Euros. Otras Obligaciones No pecuniarias: SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

20. Expte.CA/2012/6/PES- ANTONIO JAVIER LOZANO RIVERA - UBRIQUE. (Cádiz)- ACUERDO INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS – Pescar sin licencia (EMBALSE DE GUADALCACION) sito en T.M. JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz) . Infracción LEVE art. 79.2 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE 28 DE OCTUBRE. Multa: 100 Euros.

21. Expte.CA/2012/136/EP- JUAN JESÚS GALLERO DURÁN- CHIPIONA (Cádiz)-ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS.- Auxiliar en la captura de fringilidas al observar la presencia de la autoridad se aleja del puesto unos 50 m. Haciendo caso omiso a los ordenes de los agentes, una vez alejado suelta de entre su ropa al menos 9 fringilidas. Posteriormente vuelve al puesto y comienza a alterarse y amenazar a los agentes (LLANOS DE TRAFALGAR) sito en T.M. BARBATE (Cádiz) . Infracción GRAVE art. 74.15, infracción LEVE art. 73.1 de la Ley 8/2003 DE FLORA Y FAUNA SILVESTE DE 28 DE OCTUBRE. Multa 700 Euros. Otras obligaciones No Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.